

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

PROGRAMA 2016

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
SDE-2016**

DOCENCIA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN Y DIGITALIZADO
1.- DOCENCIA	300		
1.1 PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE	100		
1.1.1 Asignaturas diferentes por año. (6 puntos por materia) (únicamente del sistema escolarizado en programas de licenciatura autorizados por TecNM)	30		<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DOCENTE LEGIBLE, DE NO SER ASÍ NO SE CONTABLIZARÁN LOS PUNTOS. (Formato FED-2016)*
1.1.2 Horas frente a grupo. Usar formula ⁽¹⁾ (únicamente del sistema escolarizado en programas de licenciatura autorizados por TecNM)	80		
1.1.3. Horas frente a grupo. Usar formula ⁽¹⁾ únicamente de los programas de educación a distancia autorizados por Tecnológico Nacional de México (TecNM)	80		<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DOCENTE LEGIBLE, DE NO SER ASÍ NO SE CONTABLIZARÁN LOS PUNTOS. (Formato FED-2016)* • OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM DEL PROGRAMA AUTORIZADO PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA
1.1.4 Impartir asignaturas en posgrados autorizados por el TecNM en los dos semestres del 2015. 15 puntos por semestre.	30		<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DOCENTE LEGIBLE, DE NO SER ASÍ NO SE CONTABLIZARÁN LOS PUNTOS. (Formato FED-2016)* • OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM DEL PROGRAMA AUTORIZADO DE POSGRADO

(1)

$$\text{Total de puntos} = \frac{\text{No. total de horas reales impartidas frente a grupo, en el año a evaluar}^{**}}{\text{No. total de horas asignadas con nombramiento, en el año a evaluar}^{***}} \times 80$$

(*) La legibilidad del formato es responsabilidad absoluta del profesor(a).

(**) **Horas-semana-mes** de los 2 semestres del 2015(***) **De acuerdo a lo siguiente:**

a) Deberá considerarse al personal docente con el 100% de la carga reglamentaria de acuerdo al nombramiento y la plaza que ostente.

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN Y DIGITALIZADO
1.2 APOYO A LA DOCENCIA	130		
1.2.1 Elaboración de material didáctico concluido, revisado y aprobado por la academia.	70		
1.2.1.1 Elaboración de manuales de prácticas (relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje). 10 puntos por manual (un manual sólo puede ser realizado por un profesor)	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del trabajo terminado por parte del Jefe(a) de División con el Visto Bueno (Vo. Bo.) del Jefe(a) de laboratorio o área para la que se desarrolló el manual. La constancia deberá incluir el nombre del manual, fecha de inicio y fin de la elaboración del mismo.
1.2.1.2 Participación en el diseño y desarrollo de curso para educación a distancia a través de Internet*, con sistema de autoevaluación; terminado, puesto en Internet (curso completo) Hasta tres participantes 100%, más de tres participantes la parte proporcional. <small>*Sólo se consideran los cursos correspondientes a un programa de educación a distancia en sus diferentes modalidades autorizado por el TecNM y puesto en la página de Internet de la institución. No se consideran en este punto los cursos de posgrado.</small>	50		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del trabajo terminado firmada por el/la Jefe(a) de educación a distancia o equivalente de acuerdo al programa ofertado, con el Vo. Bo. de la academia correspondiente. La constancia deberá contener el nombre del programa académico, horas invertidas y fechas de inicio y fin de la actividad. Oficio de autorización del director general del TecNM del programa autorizado para educación a distancia
1.2.1.3 Elaboración de software (manuales del usuario y técnico, programa o disco compacto y código fuente *.) Hasta tres participantes 100%, más de tres la parte proporcional. <small>*Producto de las necesidades propias de la institución o comisiones otorgadas por el TecNM o la DITD, por ejemplo automatización de procesos administrativos. - No se consideran soluciones realizadas en Microsoft Office ni soluciones desarrolladas para apoyo a las asignaturas impartidas.</small>	50		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del trabajo terminado emitida por el área solicitante con el aval de la academia correspondiente. La constancia deberá incluir: nombre del software, fecha de inicio y fin de la elaboración del software y listado de participantes en el desarrollo.

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN Y DIGITALIZADO
1.2.2. Asesoría a estudiantes en modalidad abierta o a distancia (solo programas autorizados por el TecNM) 10 puntos por asignatura por semestre	30		<ul style="list-style-type: none"> Listas de calificaciones finales firmados y sellados por el/la Jefe(a) de educación a distancia o su equivalente. Constancia de cumplimiento firmada y sellada por el departamento correspondiente.(Concentrar en un solo documento por semestre)
1.2.3. Asesoría a estudiantes en residencias profesionales 5 puntos por proyecto	50		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento firmada y sellada por el departamento correspondiente.(Concentrar en un solo documento por semestre e incluir el nombre de los proyectos y estudiantes en cada proyecto)
1.2.4. Asesoría académica para curso global y/o especial para planes de estudio 2009-2010 <u>No aplica para posgrado ni para planes de estudio 2004</u> 3 puntos por curso	15		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento por parte del Jefe(a) de División, en el que indique las horas asignadas y número de estudiantes asesorados(as), especificando el plan de estudio y la materia. (Concentrar en un solo documento por semestre)
1.2.5. Tutorías a Estudiantes (Dentro del Programa Institucional de Tutorías) Alumno de licenciatura o de posgrado atendido en el semestre completo, con al menos 15 horas:	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento por parte del Coordinador(a) de tutorías con el Vo.Bo. del Jefe de departamento de servicios escolares, de no existir el departamento de tutorías, la constancia se emitirá por el Jefe de División correspondiente, en el que indique las horas asignadas y número de tutorados(as), así como el programa académico al que corresponde, adicionalmente deberá indicar el % de deserción del grupo tutorado (Concentrar en un solo documento por semestre). La constancia debe especificar el tipo de tutoría realizada.
1.2.5.1. Tutoría grupal o de jornada 15 puntos por grupo asignado con % de deserción menor o igual a 15%. El porcentaje de deserción no se considera en el primer y segundo semestres.			
1.2.6. Asesor(a) de Estudiantes en Eventos Académicos de Nivel Superior (Por ejemplo: Ciencias Básicas, Ciencia y Tecnología, Concursos estatales, entre otros).	35		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación de la institución organizadora Constancia de asignación del Jefe(a) de División correspondiente
1.2.6.1 Local 5 puntos por evento			
1.2.6.2 Estatal/Regional 10 puntos por evento			
1.2.6.3 Nacional 15 puntos por evento			
1.2.6.4 Internacional 20 puntos por evento			
**El puntaje se asignará con base en la etapa de participación más alta, ejemplo: si en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica se llegó hasta la etapa nacional, el puntaje solo se contabilizará en el rubro 1.2.6.3, no considerando las etapas locales y estatal/regional.			
1.2.7. Impartir curso propedéutico (Licenciatura y Posgrado) Se consideran aquellos cursos con duración mínima de 20 horas, no confundir con curso de inducción. 10 Puntos por curso.	10		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de la comisión cumplida por parte del Jefe(a) de División correspondiente que indique fecha de inicio y fin, asignatura, carrera y horas asignadas.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
1.3 ASESORIA DE TESIS	90		
1.3.1 Asesor(a) de tesis terminada en programas impartidos en la institución y autorizados por el TecNM. (Se considera la asesoría por proyecto, no por estudiante)	70		
1.3.1.1 Licenciatura 20 puntos por tesis terminada			<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el área de conocimiento de la tesis. • Copia del acta de examen profesional donde el profesor(a) aparezca como presidente(a)
1.3.1.2 Especialización 25 puntos por tesis terminada			
1.3.1.3 Maestría o Doctorado 45 puntos por tesis terminada			
1.3.2 Asesor(a) para titulación u obtención del grado por trabajo terminado en las opciones de: memoria de residencias profesionales y EGEL de CENEVAL, en programas impartidos en la institución y autorizados por el TecNM	30		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el área de conocimiento del proyecto. • Copia del acta de examen profesional donde el profesor(a) aparezca como presidente(a)
1.3.2.1 Licenciatura 10 puntos			
1.3.2.2 Especialización 15 puntos			

INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	300		
2.1. ARTÍCULOS	150		
2.1.1. Publicados en revista nacional o internacional indexada con arbitraje estricto, indexadas en el JCR (Journal Citation Report) 50 puntos por artículo	80		<ul style="list-style-type: none"> • Portada de la revista • Índice de la revista para identificar el artículo a evaluar • Posición y factor de Impacto de la revista en JCR • Primera página de la revista donde se muestran Créditos a la institución, número de ISSN y el DOI (Digital Object Identifier) del artículo en el que se encuentra la revista.
2.1.2. Publicados en revista nacional o internacional especializada con arbitraje 20 puntos por artículo.	40		<ul style="list-style-type: none"> • Portada de la revista • Índice de la revista para identificar el artículo a evaluar • Primera página de la revista donde se muestran Créditos a la institución, número de ISSN y el ID-index (índice de registro de la revista, ejemplo: latindex, googlescholar, entre otras.) al que pertenezca la revista. • Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje).
2.1.3. Publicados en extenso en memorias de congresos con arbitraje: Proceedings	60		
2.1.3.1 En revista indexada en JCR 30 puntos por artículo			<ul style="list-style-type: none"> • Portada de la revista • Índice de la revista para identificar el artículo a evaluar (tabla de contenido) • Posición y factor de Impacto de la revista en JCR • Primera página del artículo para revisar créditos a la institución, número de ISSN y el DOI (Digital Object Identifier) del artículo en el que se encuentra la revista.

<p>2.1.3.2 En revista nacional o internacional indexada 20 puntos por artículo</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Portada de la revista • Índice de la revista para identificar el artículo a evaluar (tabla de contenido) • Primera página del artículo para revisar créditos a la institución, número de ISSN e indicar el ID-index (índice de registro de la revista, ejemplo: latindex, googlescholar, etc.) al que pertenezca la revista. • Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje).
<p>2.1.4. Publicados en extenso en memorias de congresos con arbitraje. (Incluye artículos publicados en libro)</p>	<p>50</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Portada • Contraportada (para verificar el número de ISBN o ISSN) • Página del índice donde se encuentra el extenso (tabla de contenido) • Primera página del extenso para revisar créditos a la institución. • Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje).
<p>2.1.4.1. En extenso local o nacional 10 puntos</p>			
<p>2.1.4.2. En extenso internacional 15 puntos</p>			
<p>2.1.5. Resúmenes de participación en congresos nacionales e internacionales (Abstract) siempre y cuando no se publique en extenso durante el periodo a evaluar. 5 puntos por resumen.</p>	<p>10</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Portada • Página del índice donde se encuentra el resumen • Primera página del resumen para revisar créditos a la institución. La fecha de publicación deberá ser dentro del periodo de evaluación
<p>2.1.6. Citas en publicación de libros o revistas en el periodo a evaluar. No se consideran las autocitas.</p>	<p>20</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Citation Index o Google Académico en el año de evaluación. • La primera página de la obra citada donde se muestren créditos a la institución
<p>2.1.6.1. Cita en libros 5 puntos por cita</p>			
<p>2.1.6.2 Cita en revistas 10 puntos por cita</p>			
<p>2.1.7 Artículos de Divulgación Científica – Tecnológica en Revistas Impresas y Electrónicas nacionales o internacionales. No aplica a blogs, foros de discusión de los ITS y/o TecNM o sitios de los ITS, sino exclusivamente a revistas. 5 puntos por artículo.</p>	<p>20</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Portada de la revista • Índice de la revista (tabla de contenido) • Primera página del artículo publicado para revisar los créditos a la institución
<p>2.1.8. Elaboración libro, capítulo de libro o reporte de investigación (Editado y Publicado con registros ISBN)* *Producto de investigación</p>	<p>100</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de los derechos de autor. • Portada y contraportada • Página donde se mencionen los créditos a la Institución

2.1.8.1. Libro producto de investigación. 100 Puntos (Hasta tres autores(as) de la misma institución 100% de puntos y 50 puntos los próximos 3 años a partir de su publicación)	100		<ul style="list-style-type: none"> Copia de registro de la línea de investigación ante la DITD
2.1.8.2 Capítulo de Libro producto de investigación 30 Puntos* (Hasta tres autores de la misma institución 100% de puntos y 15 puntos los próximos 2 años a partir de su publicación)	60		<ul style="list-style-type: none"> Portada del libro. Portada y contraportada: para revisar título del libro, editores y editorial Primera página del capítulo y donde se muestren los créditos a la institución. Copia de registro de la línea de investigación ante la DITD
* No se considera válido este rubro si el capítulo pertenece a un libro exhibido en el apartado anterior.			
2.1.8.3 Reporte de Investigación 10 puntos por reporte. Informe final de proyectos de investigación. Para responsable técnico 100%, colaborador(a) 50%	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia emitida por el Departamento de Investigación o su equivalente con el Vo.bo. del Jefe(a) de División correspondiente (incluir la clave del proyecto).

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
2.2 DESARROLLO TECNOLÓGICO	200		
2.2.1 Prototipos. Por prototipo para investigación terminado y documentado. 35 puntos por prototipo (siempre y cuando sea producto de una investigación registrada en la institución)	35		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de asignación del Jefe(a) de División correspondiente. Constancia de terminación de prototipo firmada y sellada por el/la encargado(a) del Departamento de investigación o su equivalente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de División correspondiente.
2.2.2. Paquetes tecnológicos, terminados y documentados. 70 puntos por paquete Nota: un paquete tecnológico es un producto terminado funcional con software, hardware, instructivo, capacitación y plan de mantenimiento. (previo convenio institucional)	70		<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo o convenio. Constancia de asignación del Jefe(a) de División correspondiente. Constancia de terminación del paquete otorgada por el/la encargado(a) del Departamento de investigación o su equivalente con el Vo.bo. del Jefe(a) de División correspondiente.
2.2.3. Desarrollo de software afín a las líneas de investigación (con informe técnico y manual de usuario final y código fuente). 50 puntos Nota: No se considerará el software didáctico.	50		<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo o convenio. Registro de la línea de investigación a la que corresponde ante la DITD. Constancia de asignación del Jefe(a) de División correspondiente. Constancia de terminación del software otorgada por el/la Jefe(a) de División correspondiente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente.

2.2.4 Diseño y desarrollo de nuevos productos y procesos 25 puntos por diseño.	50		<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo o convenio. ● Constancia de asignación del Jefe(a) de División correspondiente. ● Constancia de terminación otorgada por el/la Jefe(a) de División correspondiente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente. ● Resumen ejecutivo del nuevo producto o proceso.
2.2.5. Prototipo para la industria, con instructivo de operación por convenio. 50 puntos por prototipo	50		<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo o convenio. ● Constancia de asignación del Jefe(a) de División correspondiente. ● Constancia de terminación otorgada por el/la Jefe(a) de División correspondiente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN	
2.3 DESARROLLO DE PROYECTOS	60			
2.3.1. Proyectos de investigación con financiamiento. Para responsable técnico 100 %, colaborador(a) 50 %	60		<ul style="list-style-type: none"> ● Carta de aceptación expedida por la institución correspondiente con el Vo.Bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente donde se indique el monto otorgado y el proyecto esté vigente en el periodo de evaluación. El monto otorgado puede ser en especie, no necesariamente en dinero. ● Si es colaborador(a), la constancia debe tener incluida la firma del responsable técnico del proyecto. 	
2.3.1.1. Fuente de financiamiento interna 20 puntos por proyecto				
2.3.1.2. Fuente de financiamiento externa 40 puntos por proyecto				
2.3.2. Proyectos de investigación sin financiamiento. Siempre y cuando sean derivados del trabajo de cuerpos académicos 20 puntos por proyecto			<ul style="list-style-type: none"> ● Registro del proyecto en el área de investigación con el Vo.Bo. del responsable del cuerpo académico correspondiente. ● Constancia de que el académico sea miembro (no colaborador) del cuerpo académico correspondiente. 	

***Notas:

- Para los puntos del 2.1 y 2.2. si hay más de tres profesores(as) de la misma institución el puntaje se asigna al 50% de cada producto para cada participante. (Con excepción del 2.1.8.3)
- Para el 2.1 no se aceptarán artículos de más de 5 autores
- Para todo desarrollo tecnológico y de proyectos, las constancias deben indicar la totalidad de participantes, ya que en caso de encontrarse constancias por separado correspondientes al mismo proyecto, éstas no serán tomadas en cuenta y por tanto no se contabilizarán.

VINCULACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
3. VINCULACIÓN	200		
3.1 VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	60		
3.1.1 Responsable de visitas a empresa o centro de investigación relacionadas con el programa académico 5 puntos por visita realizada y entrega de informes correspondientes	20		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de comisión. • Carta de presentación a la empresa con el acuse correspondiente de la empresa o centro visitado (sello de la empresa o firma autorizada de la persona que los recibe). • Reporte de resultados e incidentes de la visita avalado por el área correspondiente.
3.1.2 Realización e informe final de proyectos de desarrollo comunitario semestral.* 10 puntos por proyecto semestral terminado aprobado por instancias municipales, estatales o federales. Hasta dos profesores(as) participantes; parte proporcional en caso de más. *Entiéndase por proyecto de desarrollo comunitario aquellas actividades de impacto social en el área de influencia del tecnológico.	20		<ul style="list-style-type: none"> • Carta de asignación o convenio con la dependencia estatal, federal, empresa privada socialmente responsable o la autoridad correspondiente en la comunidad • Constancia de asignación del proyecto por parte del jefe de división • Constancia de terminación del proyecto firmada por la dependencia estatal, federal o empresa privada socialmente responsable para la que se elaboró el proyecto.
3.1.3 Estancia en Empresas, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, relacionada con su profesión o su función institucional. Una estancia a la vez. 3.1.3.1. Estancia Nacional* con duración mínima de 1 mes y al menos 160 horas de trabajo. 20 puntos	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la estancia correspondiente emitida por la institución receptora donde especifique periodo, horario y número de horas cumplidas. • Plan de trabajo de la estancia con el Vo.Bo. del Director(a) Académico(a). No aplica para estancias por estudios de posgrado.
3.1.3.2. Estancia internacional con duración mínima de 2 semanas. 20 puntos			
3.1.3.3. Estancia nacional o internacional con duración de 4 a 6 meses y al menos 500 horas de duración. 40 puntos *Considerar lo establecido en el manual de estadías técnicas para las estancias nacionales			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
3.2 EDUCACIÓN CONTÍNUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	130		
3.2.1. Instructor(a) en cursos, diplomados y similares de formación, actualización y capacitación concertados por la institución e impartidos a externos. Con duración mínima de 20 horas.			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de asignación • Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo.Bo. del Director(a) General o Director(a) Académico o su equivalente.
3.2.1.1 Impartir curso 0.3 puntos por hora	30		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de asignación • Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo.Bo. del Jefe(a) de División correspondiente. • Evidencia de elaboración de material de estudio (debe aparecer en la misma constancia de participación).
3.2.1.2 Impartir curso 0.5 puntos por hora curso con elaboración de material de estudio			
3.2.2 Prestación de servicios tecnológicos a organizaciones del sector industrial, empresarial o educativo: 10 puntos por servicio	30		<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud del servicio de la organización a la institución. • Oficio de aceptación del servicio y asignación del docente. • Constancia de terminación satisfactoria del servicio emitida por la organización y Vo. Bo. del Jefe(a) de División correspondiente.
3.2.3 Asesoría en incubación de empresas. Proyecto incubado y en operación, registrado ante la Secretaría de Economía. 40 puntos por proyecto	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia firmada por el/la responsable de la incubadora de que la empresa está en operación. Debe especificarse que la incubadora sea del Tecnológico. • Constancia de asignación de la asesoría con el nombre del proyecto, profesor, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes involucrados. • Registro de la Secretaría de Economía.
3.2.4 Propiedad intelectual. Por proyecto institucional vigente durante el período de evaluación, incluyendo el período en que se recibe el título	100		<ul style="list-style-type: none"> • Título de registro o constancia de vigencia de trámite otorgada por el IMPI o en caso de software el registro ante el INDAUTOR, donde se muestren créditos a la institución. • Constancia que avale que el proyecto del que se genera la propiedad intelectual responde a necesidades institucionales o empresariales, firmada
3.2.4.1 En caso de patente aceptada o registro aceptado de la propiedad industrial o software ¹ 100 puntos			
3.2.4.2 En caso de modelo de utilidad 50 puntos			

¹ Solo se considerará este punto un máximo de tres años consecutivos a partir de la aceptación.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
			por el Jefe de departamento de investigación o equivalente.
3.3 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	100		
3.3.1 Miembro activo de organismos profesionales o empresariales EXTERNOS relacionados con su profesión o funciones institucionales, nacionales e internacionales. 10 puntos por asociación	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de membresía del organismo, cuya vigencia cubra al menos el 50% del período a evaluar. • Constancia que avale el periodo de vigencia. En caso de que la membresía no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición.
3.3.2 Miembro del Sistema Nacional de Investigadores 3.3.2.1 Candidato 40 puntos 3.3.2.2 Nivel I 50 puntos 3.3.2.3 Nivel II. 60 puntos 3.3.2.4 Nivel III 70 puntos	70		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia oficial del SNI
3.3.3 Conferencias dictadas en congreso, simposium o evento profesional, académico, de calidad o de desarrollo compatibles con su profesión o función Institucional* 3.3.3.1. En el TecNM por conferencia 5 puntos 3.3.3.2. Fuera del TecNM por conferencia 10 puntos 3.3.3.3. Evento Internacional por conferencia 20 puntos 3.3.3.4. Presentación en modalidad de poster 10 puntos * No aplica en semanas académicas de las carreras del I.T.	40		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de comisión. • Constancia de participación como ponente, emitida por el comité organizador del evento.
3.3.4 Participación en algún programa que fortalezca el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST), emitidos por la SEP.	20		<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la publicación de resultados del ECEST en el caso de participar en alguna convocatoria. • Carta de aceptación oficial de la institución receptora. • Constancia de cumplimiento del objetivo académico emitida por la institución receptora.
3.3.5 Cuerpos Académicos y Perfil Deseable 3.3.5.1 Participación en Cuerpo Académico en Formación 10 puntos	50		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia oficial emitida por PRODEP del registro del cuerpo académico.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
3.3.5.2 Participación en Cuerpo Académico en Consolidación 20 puntos			El profesor debe ser miembro del cuerpo académico, no aplica para colaboradores.
3.3.5.3 Participación en Cuerpo Académico Consolidado 30 puntos			
3.3.5.4 Obtención de Perfil Deseable (PRODEP) 30 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de perfil deseable

GESTIÓN ACADÉMICA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN															
4. GESTIÓN ACADÉMICA	200																	
4.1 COMISIONES ACADÉMICAS	120																	
<p>4.1.1 Participación como miembro en comités académicos convocados por parte de: TecNM; Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados; Director(a) del propio plantel. Por participación 10 puntos</p> <p>Se consideran comisiones académicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones académicas relacionadas con asociaciones académicas externas (TecNM, ANUIES, ANFEI, CACEI, CONAIC, CACECA, entre otros). - Comisiones para tener la evaluación o acreditación de programas académicos. - Comités estatales de investigación - Comisión de evaluación del EDD, Comité institucional de posgrado e investigación, Comité institucional de tutorías 	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la TecNM y/o constancia de DITD o constancia de asociación externa o Nombramiento otorgado por el/la Director(a) General vigente en el periodo a evaluar. 															
<p>4.1.2 Coordinación y colaboración en eventos académicos, de calidad y de innovación, género, dentro de la institución, con zona de influencia*:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Local</th> <th>Regional</th> <th>Nacional</th> <th>Internacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.1.2.1. Coordinadores(as) puntos</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>4.1.2.2. Colaboradores(as) puntos</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>*No aplica en eventos sociales, recreativos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.</p>		Local	Regional	Nacional	Internacional	4.1.2.1. Coordinadores(as) puntos	5	10	15	20	4.1.2.2. Colaboradores(as) puntos	3	5	8	10	20		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de invitación a participar como coordinador(a) o colaborador(a), expedido por la institución organizadora, en el caso de eventos externos. • Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales. • Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente. • Programa del evento donde aparezca el nombre del docente y su función de coordinador(a) o colaborador(a).
	Local	Regional	Nacional	Internacional														
4.1.2.1. Coordinadores(as) puntos	5	10	15	20														
4.1.2.2. Colaboradores(as) puntos	3	5	8	10														

4.1.3. Instructor(a) en cursos de actualización y capacitación para profesores(as) de la misma institución. Duración mínima de 10 hrs.	30		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de terminación satisfactoria del curso por parte del área correspondiente y/o acuse de recibo del material desarrollado para el curso.
4.1.3.1 Por hora 0.3 puntos			
4.1.3.2. Por hora con elaboración de material de trabajo 0.5 puntos			
4.1.4. Participar como profesor(a) de educación a distancia dentro del Programa Nacional de Formación y Actualización Docente.	20		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de nombramiento emitido por el TecNM.
4.1.5. Participar como jurado en eventos académicos.	35		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la institución organizadora con el Vo.Bo. del Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente. • Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales.
4.1.5.1 Local por evento 5 puntos			
4.1.5.2 Estatal/Regional por evento 10 puntos			
4.1.5.3 Nacional por evento 30 puntos			
4.1.5.4 Internacional por evento 35 puntos			
*No aplica en eventos sociales, recreativos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.			
4.1.6. Participación en comités para la evaluación de propuestas de proyectos de investigación, por ejemplo: PRODEP, CONACYT, comités internos de investigación y organismos estatales de investigación.*	50		<ul style="list-style-type: none"> • Carta invitación de la institución organizadora • Constancia de la institución organizadora con el Vo.Bo. del Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente.
4.1.6.1 Local o regional 20 puntos			
4.1.6.2 Estatal 30 puntos			
4.1.6.3 Nacional 40 puntos			
4.1.6.4 Internacional 50 puntos			
*No se consideran comités formados para proyectos de asignaturas.			
4.1.7. Participación en comités editoriales y comités revisores de publicaciones de divulgación científica y tecnológica arbitrada	50		<ul style="list-style-type: none"> • Carta invitación de la revista • Constancia de cumplimiento de la actividad
4.1.7.1 Nacional 20 puntos			
4.1.7.2 Internacional 30 puntos			
4.1.8. Participación como auditor de calidad (Gestión de calidad ISO 9001:2008, ISO 14001, OSHAS 18001, 50001, 26001 y MEG)	20		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado que lo avale como auditor interno o líder emitido por organismo externo autorizado. • Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales. Para el caso de auditores internos la asignación debe llevar el Vo.Bo. del Director General. • Constancia de la institución auditada con la fecha en que se participó en la auditoría.
4.1.8.1 Auditor(a) interno en la institución 10 puntos			
4.1.8.2 Auditor(a) interno fuera de la institución 15 puntos			
4.1.8.3 Auditor(a) líder en la institución 15 puntos			
4.1.8.4 Auditor(a) líder fuera de la institución 20 puntos			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.2 DESARROLLO CURRICULAR	60		
4.2.1 Participación en la elaboración de planes de estudio y/o seguimiento curricular a nivel nacional.	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación de la institución si es local y de la TecNM o DITD si es nacional.
4.2.1.1 Local* 10 puntos 4.2.1.2 Nacional** 20 puntos <small>*Se tomarán en cuenta las propuestas consideradas para la participación nacional ** Se tomará en cuenta solo a los/las participantes en la Reunión Nacional</small>			
4.2.2 Desarrollo de Programas de Estudio por unidad de aprendizaje (únicamente los programas de los planes de estudio actualizados y en operación). No aplica para asignaturas del módulo de especialidad.	25		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación de la institución si es local y de la TecNM si es nacional.
4.2.2.1 Local 10 puntos 4.2.2.2 Nacional 15 puntos			
4.2.3 Elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de una carrera a nivel licenciatura o posgrado	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por el Jefe(a) de División correspondiente con el Vo. Bo. del Director(a) Académico. Oficio de entrega del estudio de factibilidad ante la DITD
4.2.3.1 Coordinador(a) 30 puntos 4.2.3.2 Colaborador(a) 15 puntos			
4.2.4 Elaboración del diseño del módulo de Especialidad de una carrera a nivel licenciatura	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por el Jefe(a) de División correspondiente con el Vo. Bo. del Director(a) Académico.
4.2.4.1 Coordinador(a) 30 puntos 4.2.4.2 Colaborador(a) 15 puntos			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.3 CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	20		DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.3.1 Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo especializado de laboratorios y equipo de cómputo. Trabajo ejecutado por semestre 10 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del responsable del área a la que se presta el servicio con el Vo. Bo. del Jefe(a) de División. Plan de trabajo semestral (actividades, avance, periodo y horario). Informe final del trabajo.
4.3.2. Ensamble, instalación y montaje de maquinaria y equipo nuevo y especializado y de cómputo. Actividad por semestre 10 puntos			

4.3.3. Trabajo de mantenimiento de software para soporte del programa de educación a distancia. Trabajo ejecutado por semestre 10 puntos	20		
--	----	--	--

*Aplica para máximo 2 personas por trabajo ejecutado semestralmente, sin que dicho trabajo sea el mismo en ambos semestres, a menos que sea un plan de trabajo anual.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.4 OBRA EDITORIAL	80		
4.4.1 Elaboración de libro con contenido afín a los programas vigentes del TecNM (Editado y Publicado) Este rubro se contabilizará por tres años consecutivos a partir de la fecha de publicación.	70		<ul style="list-style-type: none"> • Página en donde se muestre año de publicación y donde mencione los créditos a la institución y el ISBN.
4.4.2 Reedición de libro con contenido afín a los programas vigentes del TecNM (Editado y Publicado, no se considera reimpresión).	30		<ul style="list-style-type: none"> • Página en donde se muestre año de publicación y donde mencione los créditos a la institución y el ISBN.
4.4.3 Traducción de libro Técnico-Científico afín a los programas vigentes del TecNM. (Editado y Publicado).	20		<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la hoja de la obra publicada que contiene los créditos a la institución con el Vo. Bo. del Jefe(a) de División. • Oficio de autorización para traducción

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.5. SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL	70		
4.5.1. Cursos de formación docente y/o actualización (formación profesional) con duración mínima de 30 horas. 10 puntos por curso No considerar los cursos de posgrado y diplomados, ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 hrs. diarias.	30		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
4.5.2. Cursos de formación docente y/o actualización (formación profesional) con una duración de menos de 30 horas y mínimo de 5 horas. Total de puntos = número de horas X 0.3 No considerar los cursos de posgrado y aquellos que forman parte de diplomados, ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 hrs. diarias.	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
4.5.3 Diplomados afines a su formación profesional con constancia de acreditación (con duración mínima de 120 horas terminado en el periodo a evaluar) No considerar los cursos de posgrado y diplomados, ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 hrs. diarias.	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación (no de participación sino de acreditación) de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.

4.5.4 Diplomados de formación docente con constancia de acreditación con duración mínima de 120 horas, terminado en el periodo a evaluar. <small>No considerar los diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica.</small>	40		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación (no de participación sino de acreditación) de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
--	----	--	--

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
4.6. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERIODO A EVALUAR*	30		
4.6.1. Responsable de Laboratorio o Taller	10		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de asignación en el periodo a evaluar emitida por el Jefe(a) de División con el Vo. Bo. del Director(a) Académico(a) • Plan de trabajo del laboratorio.
4.6.2. Presidente(a) de Academia	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de asignación en el periodo a evaluar emitida por el Jefe(a) de División con el Vo. Bo. del Director(a) Académico(a)
4.6.3. Secretario(a) de Academia	15		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo de la academia y evidencia del cumplimiento del mismo, firmados por el Director(a) Académico(a) o su equivalente de acuerdo a la estructura autorizada en el ITS.

NOTA: El puntaje que se asigne a estas actividades deberá ser proporcional al tiempo en que se desempeñe en la función y para efectos del Programa de Estímulos las asignaciones son excluyentes en el mismo periodo. Si tiene varios años en función, debe incluir una constancia de funciones vigente.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL (solo grado de estudios máximo)	200		
4.7.1 Doctorado.			
4.7.1.1 Profesor(a) con Doctorado 100 puntos	140		<ul style="list-style-type: none"> • Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). • Cédula profesional otorgada por la SEP o constancia vigente del trámite.
4.7.1.2 Profesor(a) con Doctorado laborando en programa acreditado 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación del programa académico acreditado al que está adscrito el profesor. En el caso de profesores adscritos al departamento de ciencias básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas.
4.7.1.3. Profesor(a) con Doctorado laborando en un Programa de Posgrado en el PNPC 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de aceptación al PNPC
4.7.2 Maestría.			
4.7.2.1 Profesor(a) con Maestría 80 puntos	120		<ul style="list-style-type: none"> • Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). • Cédula profesional otorgada por la SEP o constancia vigente del trámite.
4.7.2.2. Profesor(a) con Maestría laborando en programa acreditado 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación del programa académico acreditado al que está adscrito el profesor. En el caso de profesores adscritos al departamento de ciencias básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas.
4.7.2.3. Profesor(a) con Maestría laborando en un Programa de Posgrado en el PNPC 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de aceptación al PNPC.
4.7.3 Especialización a nivel posgrado (duración mínima de 12 meses)			
4.7.3.1 Profesor(a) con Especialización 60 puntos	100		<ul style="list-style-type: none"> • Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). • Cédula profesional otorgada por la SEP o constancia vigente del trámite.
4.7.3.2 Profesor(a) con Especialización laborando en programa acreditado 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación del programa académico acreditado al que está adscrito el profesor. En el caso de profesores adscritos al departamento de ciencias básicas aplica la

			acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas.
4.7.3.3. Profesor(a) con Especialización laborando en un Programa de Posgrado del SNEST en el PNPC 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de aceptación al PNPIC.
4.7.4 Licenciatura 4.7.4.1 Profesor(a) con Licenciatura 50 puntos	70		<ul style="list-style-type: none"> • Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). • Cédula profesional otorgada por la SEP o constancia vigente del trámite.
4.7.4.2 Profesor(a) con Licenciatura laborando en programa acreditado 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación del programa académico acreditado al que está adscrito el profesor. En el caso de profesores adscritos al departamento de ciencias básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas.
4.7.5 Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución. 10 puntos por certificación Ejemplos: certificaciones de Microsoft, Oracle, CONOCER, Institutos Estatales de Capacitación y Adiestramientos para el Trabajo (CNC, equipo especializado de laboratorios, entre otros). La certificación debe ser otorgada por un organismo certificador. Nota: No aplica competencias que no sean afines a la institución.	30		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de certificación otorgado por el organismo certificador oficial con Vo. Bo. del Director(a) Académico. • Constancia que avale el periodo de vigencia. En caso de que la certificación no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición.
4.7.6 Institución afiliada a ANUIES	20		<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de afiliación a la ANUIES. • Constancia de participación del profesor(a) en alguno de los programas de ANUIES, emitida por el/la responsable técnico correspondiente en la institución.
4.7.7 Certificaciones obtenidas por la institución vigentes en el periodo a evaluar	30		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado correspondiente emitido por el organismo certificador cuya vigencia cubra completamente el periodo de evaluación y a la fecha de la evaluación. • Constancia de cumplimiento de las actividades asignadas al profesor(a) por el RD para la obtención, seguimiento y conservación de las certificaciones de cada uno de los sistemas de gestión, emitida y firmada por el RD de cada sistema con Vo. Bo. del Director(a) General.
4.7.7.1 ISO 9001-2008 Sistema de Gestión para la Calidad 5 puntos			
4.7.7.2 ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental 10 puntos			
4.7.7.3 MEG (Modelo de Equidad de Género) 5 puntos			
4.7.7.4 OSHAS 18001 Seguridad y Salud en el Trabajo 10 puntos			
4.7.7.5 ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía 10 puntos			

4.7.7.6 ISO 26001 Responsabilidad Social	10 puntos		
--	-----------	--	--